

Buenos Aires, 15 de marzo de 1966.-

Visto el presente expediente n° 64.658/65 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por cuyas actuaciones el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes) da cuenta de la donación dispuesta a favor de dicho Juzgado, por parte de la Municipalidad local, de una fracción de terreno; y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, por Resolución n° 67/65 de fecha 29 de julio de 1965 (expediente de Superintendencia N° 4.875/64) dispuso la compra de un edificio para sede del Juzgado Federal. Igualmente, por expediente de Superintendencia N° 5.703/65, se tramita la compra de una fracción de terreno colindante con dicho inmueble.-

Que el terreno donado en estas actuaciones es también lindante con los mencionados precedentemente, siendo esta especial circunstancia y el hecho de ser excedente de terreno de propiedad municipal, los fundamentos que determinaran la donación a que se hace referencia.-

Que los inmuebles adquiridos por el Poder Judicial y el donado en estas actuaciones, harán posible una eventual ampliación de las instalaciones del Tribunal.-

Que en tales circunstancias procede aceptar la donación efectuada.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación de un excedente de terreno municipal efectuada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), mediante Re

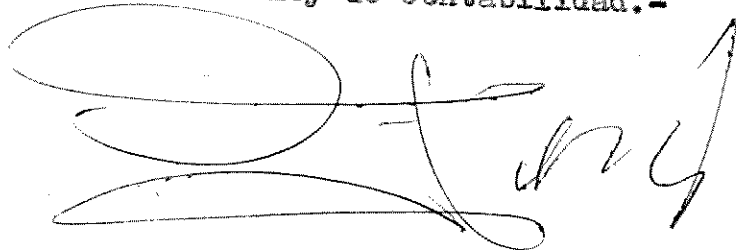
-//-

solución n° 52/65, aprobada por ordenanza del H. Concejo Deliberante n° 33/65, a favor del Juzgado Federal del asiento, ubicado en la // manzana 240 de la planta urbana de dicha ciudad, cuyas medidas a-/ proximadas son: tres (3) metros de frente por cincuenta y seis (56) de fondo; lindando: al N.O. con el señor Francisco Méndez Fernández; al N.E. con el señor Pablo E. Tosolini, Sucesión de Carlos Raucher y Josefina Sánchez; al S.E. con Federico Schauvinohd; y al S.O. con Su cesión de Pabla A. de López, Celia E.B. de Alisio y Wenceslao Arce-/ luz.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable // del Poder Judicial de la Nación a proseguir las gestiones para con-/ cretar la registración patrimonial del bien inmueble donado.-

3º) Cursar oficio al señor Intendente Municipal de Paso / de los Libres (Corrientes) agradeciéndole la donación efectuada y co municándole la presente resolución.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Con table del Poder Judicial de la Nación a sus efectos y para el trámi- te previsto por los arts. 51 y 54 de la Ley de Contabilidad.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the text of the fourth point.